

CONF. A. 1230

ORD.: 4434

REF.: Correo electrónico del 28.07.2019,
adjunta carta (Ingreso CMN N°4797 del
29.07.2019).

MAT: Informa del acuerdo adoptado por el CMN respecto a la solicitud efectuada por un grupo de H. Senadores de la República de dejar sin efecto acuerdo del CMN del 21.12.2017 y dictar otro en su reemplazo, excluyendo los sitios de memoria Retén de Carabineros Neltume y Campamento 8-3 del Destacamento Guerrillero Toqui Lautaro, ambos del MH Conjunto de bienes pertenecientes al desarrollo del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos.

SANTIAGO, 10 OCT 2019

A: SR. SERGIO GREZ TOSO
PROFESOR TITULAR EN HISTORIA
UNIVERSIDAD DE CHILE

DE: SR. ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para informar que en la sesión extraordinaria del 07.08.2019, el CMN acordó rechazar por mayoría la solicitud efectuada por un grupo de H. Senadores de la República de dejar sin efecto el acuerdo del CMN del 21.12.2017 y dictar otro en su reemplazo, excluyendo los sitios de memoria Retén de Carabineros Neltume y Campamento 8-3 del Destacamento Guerrillero Toqui Lautaro, ambos del MH Conjunto de bienes pertenecientes al desarrollo del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos.

Junto con ello, en sesión ordinaria del 11.09.2019 se acordó remitir el Ord. CMN N° 4192 del 26.09.2019 a los H. Senadores de la República Sra. Ena Von Baer, Luz Ebensperger, Jacqueline van Rysselberghe, José Durana, Juan A. Coloma, Alejandro García-Huidobro, Víctor Pérez, David Sandoval, Iván Moreira

y José García, informando el acuerdo con los fundamentos de la decisión adoptada.

Sin otro particular, saluda cordialmente


ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

C.c.

- Archivo CMN

Adjuntos:

- Ord. CMN N°4192 del 27.09.2019 dirigido a H. Senadores de la República.

MBC/PSG

CMN-PH-N°0196/2019